



OBSERVACIONES:
 a) LAS ASIGNATURAS NO ACREDITADAS DEBERÁN CURSARSE EN EL PERÍODO ESCOLAR INMEDIATO POSTERIOR.
 b) A. → B. SIGNIFICA QUE LA ASIGNATURA A DEBE ACREDITARSE ANTES QUE CURSAR B.

Una vez satisfecho los requisitos por la Ley General de Profesiones y comprobar la competencia de comunicación oral y escrita de una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el Título de Ingeniero en Administración.

- 1. DESPUES DE 162 CREDITOS
- 2. CURSAR EN SEXTO SEMESTRE
- 3. CURSAR EN SEPTIMO SEMESTRE
- 4. DESPUES DE ACREDITAR O ESTAR CURSANDO PLANEACION ESTRATEGICA

CREDITOS	
Genérica	204
Residencia	10
Servicio Social	10
Actividades Complementarias	5
Especialidad	31
Total de Créditos:	260
VIGENCIA	MAYO-2015-MAYO 2017
ELABORO	SUB. EST. PROF.
REVISION	DIRECCION ACADÉMICA
AUTORIZACION	DIRECCION GENERAL